

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****35256** *TRADING PARTNERSHIP, S.L.*

De conformidad con lo que dispone la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con la Ley de Sociedades Anónimas, ambas vigentes, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de socios de esta compañía, celebrada, con carácter universal, el 28 de marzo de 2009, relativa a la reactivación de la sociedad, en base al siguiente acuerdo:

"Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, proceder a la reactivación de la sociedad, la cual fue declarada disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 21 de julio de 2000, haciéndose constar expresamente que:

- 1º.- Ha desaparecido la causa que motivó la disolución.
- 2º.- El patrimonio contable de la sociedad no es inferior al del capital social.
- 3º.- No ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los accionistas.
- 4º.- Que no existe oposición por parte de los acreedores y obligacionistas."

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

Terrassa, 9 de noviembre de 2009.- El Administrador, Jaime Capdevila Martínez.

ID: A090087767-1